



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 20 de septiembre de 2018

Número 5118

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 2 De la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles 19 de septiembre de 2018, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Iniciativas de senadores

- 6 Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

Invitaciones

- 11 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al cuarto coloquio internacional *Megalópolis y medio ambiente*, que se celebrará el miércoles 26 y el jueves 27 de septiembre, de las 9:30 a las 18:00 horas y de las 9:30 a las 13:00, respectivamente

Jueves 20 de septiembre

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con ocho minutos del miércoles diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

En su oportunidad y desde sus curules realizan comentarios los diputados: Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia hace aclaraciones, e instruye que se inserten íntegramente sus intervenciones en el Diario de los Debates.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

- a) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo de los sismos del 19 de septiembre de 1985; y 2017, e intervienen para referirse al tema las diputadas y los diputados: Jesús Sergio Alcántara Nú-

ñez, del Partido Verde Ecologista de México; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; María Rosete, del Partido Encuentro Social; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional; Flor Ivone Morales Miranda, y Dolores Pardierna Luna, ambas de Morena.

A las doce horas con trece minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta y tres diputadas y diputados.

La Presidencia informa a la asamblea que por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, la iniciativa de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la frase "Al Movimiento Estudiantil de 1968", se abordará en la sesión de mañana jueves 20 de septiembre de 2018.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

- Carol Antonio Altamirano, de Morena, que adiciona un artículo sesenta y cuatro Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- José Martín López Cisneros, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarenta y nueve, y adiciona un artículo cincuenta Bis, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

- Héctor Joel Villegas González, y suscrita por diputados del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Ángel Benjamín Robles Montoya, y suscrita por diputados del Partido del Trabajo, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal, para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Seguridad Pública para dictamen.
- Martha Angélica Zamudio Macías, y suscrita por diputados de Movimiento Ciudadano, que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental. Se turna a la Comisión de Gobernación para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.
- Norma Azucena Rodríguez Zamora, y suscrita por diputados del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que en breve el pleno de la Cámara de Diputados, guardará un minuto de silencio y un simulacro en memoria de los sismos ocurridos en mil novecientos ochenta y cinco, y en dos mil diecisiete.

- Beatriz Manrique Guevara, y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México, que deroga la fracción primera del artículo ciento treinta y dos de la Ley del Seguro Social y deroga la fracción primera del artículo ciento treinta y seis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Carmen Medel Palma, y suscrita por el diputado Juan Martínez Flores, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud para dictamen.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

A las 13 horas con 14 minutos, la Presidencia solicita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos del diecinueve de septiembre de 1985, y 2017; y a las 13 horas con 16 minutos se da inicio al simulacro programado.

A las trece horas con cuarenta minutos se reanuda la sesión, y la Presidencia hace un reconocimiento por la participación de forma ordenada en el ejercicio del simulacro.

Se continúa con la presentación de iniciativas, y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos doscientos uno, y doscientos cinco de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social para dictamen.
- Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, que deroga la fracción trigésima del artículo veintiocho de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Ernesto Vargas Contreras, del Partido Encuentro Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Se turna a la Comisión de Gobernación para dictamen.
- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos doscientos doce de la Ley General de Salud, y doscientos cincuenta y uno de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

sión. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Radio y Televisión para dictamen.

- Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano, que adiciona los artículos treinta y seis, y treinta y ocho de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación para dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil para dictamen.

- Roberto Antonio Rubio Montejó, y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo setenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

- Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena, que reforma y adiciona los artículos ochenta y cinco, noventa, y noventa y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

- Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen.

- Fernando de las Fuentes Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo noventa y seis de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Claudia Báez Ruiz, y suscrita por diputados del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo ochenta y dos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Mary Carmen Bernal Martínez, y suscrita por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña,

del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona los artículos sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y doce del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para opinión.

- Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos sesenta y seis, setenta y cuatro, y setenta y cuatro Bis de La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Transportes para dictamen.

- Claudia Reyes Montiel, y suscrita por diputados del Partido de la Revolución Democrática, que abroga la Ley de Seguridad Interior. Se turna a la Comisión de Gobernación para dictamen.

- Jesús Carlos Vidal Peniche, y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo diecisiete de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

El siguiente punto del orden del día es el capítulo de proposiciones calificadas por el pleno de urgente resolución, y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Leticia Arlett Aguilar Molina, y suscrito por diputados de Morena, relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido de la Revolución Democrática; Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Armando González Escoto, del Partido Encuentro Social, quien propone adicionar un resolutivo al acuerdo; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Gloria Romero León, del Partido Acción

Nacional; y Juanita Guerra Mena, de Morena. Para rectificación de hechos se concede el uso de la palabra a la diputada y a los diputados: María del Carmen Bautista Peláez, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Teófilo Manuel García Corpus, del Partido de la Revolución Democrática; y Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde sus respectivas curules realiza comentarios la diputada Ana Karina Rojo Pimentel; y para responder alusiones personales el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de adición, que en votación económica se acepta y de la misma manera se aprueba el acuerdo con la modificación integrada por la asamblea. Comuníquese.

- José Ángel Pérez Hernández, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a declarar zona de desastre al municipio de Torreón, Coahuila, así como los ejidos del norte y oriente de Matamoros. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Alán Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano; Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo; Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Partido Encuentro Social; Martha Hortensia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Fernando Salazar Fernández, del Partido Acción Nacional; y Miroslava Sánchez Galván, de Morena. No habiendo más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido. Desde su curul el diputado Maximiliano Ruiz Arias, de Morena, solicita la integración de modificaciones al Acuerdo, mismas que son aceptadas por el proponente, por lo que la Presidencia solicita se sometan a consideración y son aprobadas por el Pleno en votación económica, y de la misma manera se aprueba el acuerdo con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Comuníquese.

- Alfredo Femat Bañuelos, y suscrito por diputados del Partido del Trabajo, por el que se solicita audiencia con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios correspondientes al apoyo extraordinario, no regulari-

zable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Carlos Torres Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social; Marcela Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una propuesta de modificación al acuerdo; Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional; y José Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena. Para rectificación de hechos intervienen la diputada y los diputados: María Chávez Pérez; Oscar Rafael Novella Macías, Samuel Herrera Chávez, todos de Morena; Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones. En votación económica se aprueba el acuerdo, se remite a la Junta de Coordinación Política.

Se da cuenta con oficio de la Junta de Coordinación Política, por el que se informa que el diputado Silvano Garay Ulloa, y la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, ambos del Partido del Trabajo, son designados como consejeros suplentes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea que los asuntos turnados se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo, hasta que se apruebe la integración de las comisiones ordinarias.

Agotados los asuntos del orden del día, la Presidencia cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, y levanta la sesión a las 17 horas con 41 minutos.

Iniciativas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019, PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2018

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 a cargo del senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 80, fracción 1, 164, numeral 1, 169 y 172 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 al tenor siguiente:

El 10 de septiembre de 2018 comienza una nueva era en la política mexicana y con ello grandes retos y desafíos. Con una mayoría absoluta en ambas Cámaras, la agenda del partido político Morena será la agenda nacional y posiblemente marcará la pauta para conducir el destino del país.

En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario del PRD, seremos una oposición crítica y responsable en la cual acompañaremos las iniciativas que converjan en nuestra agenda legislativa y que coadyuven al bienestar de todos los mexicanos, pero cuestionaremos fuertemente en los temas que se disienta, exigiendo en todo momento el cumplimiento de las promesas hechas por el titular electo del Ejecutivo.

Por tal razón, una de esas promesas que deriva de una añeja demanda, es la condonación del adeudo histórico de energía eléctrica de Tabasco, así como su reclasificación de tarifa; digna y justa.

Antecedentes

En 1994 inicio la resistencia civil al no pago de energía eléctrica en el estado de Tabasco, por una sencilla razón; son recibos impagables, lo que ha conllevado a un adeudo histórico por el suministro de este servicio.

El 23 de noviembre de 2015, Andrés Manuel López Obrador dio el banderazo de salida a los integrantes y las camionetas de las brigadas de resistencia civil pacífica, las cuales circulan en el estado para organizar a los tabasqueños, acuden pueblo por pueblo para levantar denuncias en contra de la Comisión Federal de Electricidad por las altas tarifas eléctricas.

En ese sentido, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena explicó que las brigadas estarían a cargo de llevar a cabo los trámites para imponer amparos contra la Comisión Federal de Electricidad (en adelante CFE), lo cual busca proteger a todo el pueblo de Tabasco ante el abuso del gobierno federal. Ahora con Andrés Manuel López Obrador como presidente electo se está a la espera de cumplir con la añeja demanda.

Planteamiento del problema

Tabasco tiene tarifas eléctricas impagables para la mayoría de sus habitantes, con el paso de los años la deu-

da va en incremento sin que haya una solución real para acabar con este problema.

A ello debemos sumar que la entidad ha sido golpeada severamente en su economía por la caída de los precios del petróleo, al depender en gran medida de este recurso, es de vital y suma importancia crear alternativas de empleo e impulso de otras actividades productivas para generar y potenciar el ingreso de los tabasqueños, así como brindarles tarifas de energía eléctrica dignas y justas que puedan pagar; en ese sentido, es dable mencionar los siguientes datos:

Actividad Económica

Acorde al Informe Económico y Estatal 2017¹, señala que el producto interno bruto (PIB) de Tabasco en 2015 representó 3.2 por ciento y ocupó el lugar 10, con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo una variación en valores constantes de -0.12 por ciento.

Entre las principales actividades se encuentran: comercio (8.9 por ciento); construcción (4.6 por ciento); minería petrolera (59.1 por ciento); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (6.7 por ciento); transportes, correos y almacenamiento (2.9 por ciento). juntas representan 82.2 por ciento del PIB estatal.

Los sectores estratégicos en el estado de Tabasco son: agroindustrial, minería, turismo, servicios de apoyo a los negocios y energías renovables. El indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE), ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. Para el tercer trimestre de 2016, **Tabasco registró un decremento en su índice de actividad económica de -7.4 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.**

Por grupo de actividad económica, las actividades primarias registraron una variación anual positiva de **4.4 por ciento, mientras que las secundarias y terciarias registraron un decremento anual de -8.9 por ciento, -4.5 por ciento respectivamente. Siendo las actividades secundarias las que más contribuyeron al desempeño económico de la entidad.**

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa cuenta con

73 mil 724 Unidades Económicas, lo que representa el 1.5 por ciento del total en nuestro país. Al cuarto trimestre de 2016, la población económicamente activa (PEA) ascendió a 1 millón 26 mil 527 personas, lo que representó 59.5 por ciento de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, 92.4 por ciento está ocupada y 7.6 por ciento desocupada.

Según el informe *Doing Business 2016*, publicado por el Grupo Banco Mundial, que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios el estado de Tabasco, **ocupa el lugar 21 en México, a diferencia del informe anterior donde ocupó el 15.**

Asimismo, al desagregar este indicador, se observa que Tabasco ocupa el 25 lugar para apertura de una empresa, el 17° respecto a la obtención de permisos de construcción, el 160 en registro de propiedades y el 220 en cumplimiento de contratos.

Sector externo

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), durante 2015 Tabasco ocupó el 15 lugar por el valor de sus exportaciones, que alcanzaron un monto de 6 mil 558.9 millones de dólares, lo que representó 1.9 por ciento a nivel nacional. **Destacó como principal actividad la extracción de petróleo y gas con un valor en sus exportaciones de 5 mil 927.8 millones de dólares, lo que representó el 90.4 por ciento.** Considerando las actividades agropecuarias, la entidad también exportó plátano fresco, azúcar de caña, follaje tropical y cacao en grano.

De enero a septiembre de 2016, la entidad atrajo una inversión extranjera directa (IED) de 148.8 millones de dólares, lo que representó el 0.8 por ciento del total nacional.

Con respecto a las remesas, alcanzó un total de 153.2 millones de dólares durante el periodo enero-diciembre de 2016, lo que significó un crecimiento de 17.7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Ocupó el 28 lugar en el país, ya que concentró 0.6 por ciento del total nacional.

Derivado de lo anterior, es necesario señalar que en términos reales el PIB de la entidad viene en decremento, así como las actividades secundarias y terciarias que son vitales para el desarrollo del estado.

Respecto a la facilidad de abrir negocios se encuentra en los índices más bajos a nivel nacional.

Es de destacar que un elemento que inhibe de manera sustancial la apertura de una microempresa es el costo excesivo en la tarifa eléctrica que tienen que pagar, por lo cual dicho proyecto se queda en un deseo y no en una realidad, un motivo más por el cual se tendría que poner a consideración por parte del Gobierno Federal reclasificar la tarifa eléctrica para utilizar a la empresa como un mecanismo que incentive la economía del estado y genere empleo.

Exposición de Motivos

El motivo sustancial que busca la presente iniciativa es que el Gobierno de la República que encabezara el virtual presidente electo, el Licenciado Andrés Manuel López reconozca la indebida tarifa eléctrica que se aplica al estado y tome en consideración a base de criterios científicos la reclasificación de la misma, así como la eliminación de la deuda histórica para la reivindicación del pueblo tabasqueño.

Para ello, se presenta una serie de elementos teórico-tecnico para sustentar la propuesta, en la cual se demuestra que hay un error de clasificación en las temperaturas que se presentan en Tabasco.

Organismos educativos del estado han realizado mediciones de temperatura con estándares e instrumentos de última generación que se han instalado en estaciones y hogares de toda la entidad funcionando todo el año, todos los días y las 24 horas para obtener reportes actualizados.

Ello ha dado como resultado que se logren medir las temperaturas reales que se registran al interior de casas habitación² las cuales requieren de un mayor uso de aire acondicionado, ventiladores y refrigeradores para obtener un grado de confort adecuado para sobrevivir y contrarrestar el clima adverso.

Dicha investigación advierte que debe considerarse la sensación térmica y no la ambiente para definir una clasificación de temperatura, pues hay variaciones considerables entre estos dos criterios. La primera genera el calor y humedad real que se sienten en la re-

gión, por lo cual y en base a los resultados, la entidad tiene un promedio de máximas mensuales de 35° centígrados, muy por encima del promedio que se maneja actualmente.

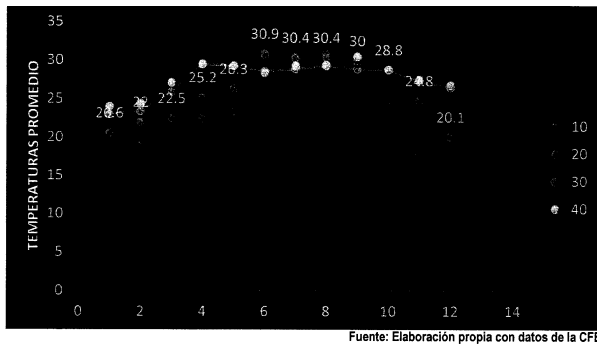
El incremento de temperatura se refuta con otros análisis, acorde al Conacyt³, Tabasco pierde hasta seis metros de costas mar adentro anualmente en algunas zonas debido a la erosión costera que ha potenciado el efecto de la elevación del nivel del mar como consecuencia del **cambio climático**, provocando la salinización del territorio en determinadas regiones y, por ende, desequilibrios en los ecosistemas.

Aunado a lo anterior, geográficamente el estado es una zona vulnerable cuyos impactos del cambio climático más importantes son inundaciones, variaciones en la línea de costa e **incrementos de la temperatura**; a lo que se suman los efectos del hundimiento de las cuencas bajas de los ríos Grijalva y Usumacinta por el proceso natural de sedimentación y la extracción de petróleo y agua.

En ese mismo orden de ideas, acorde al Reporte del clima en México 2017⁴ que realiza la Conagua, señala que las altas temperaturas fueron importantes en el incremento de la superficie nacional con sequía. **Los mayores incrementos se observaron en el centro y sureste del país, en el estado de México cubre 14 por ciento de su superficie, en Guanajuato el 29.5 por ciento, en Tabasco 53 por ciento y en Chiapas 39.8 por ciento.**

Con los reportes e investigaciones mencionadas anteriormente y retomando los resultados obtenidos de organismos educativos se demuestra que hay incrementos considerables de temperatura, dejando claro el error de medición por parte de la Conagua⁵ (Organismo encargado de la medición de las temperaturas a través de sus estaciones meteorológicas), lo cual conlleva a que la Secretaría de Hacienda se base en los estudios de dicho organismo y fije criterios contrarios a la realidad climatológica y tiene como consecuencia que la CFE cobre cuotas demasiado elevadas.

Continuando con el análisis, es necesario hacer un comparativo donde se demuestra que algunas entidades (caso de Yucatán) tienen temperaturas similares a Tabasco y ha logrado una reclasificación de tarifa en pro de sus habitantes.



La imagen que antecede refiere a entidades de la república con temperaturas promedio iguales a las de Tabasco sin embargo tienen tarifa preferencial, mientras tanto a nuestra entidad se le castiga con tarifas de alto consumo (**en adelante DAC**). Es de resaltar que ante el cambio climático registrado en los últimos años en Quintana Roo, el Congreso del Estado solicitó a la Comisión Federal de Electricidad reducir las tarifas eléctricas para consumo doméstico, el cual fue avalado y notificado, con lo que 320 mil familias serán beneficiadas, de acuerdo con integrantes del Poder Legislativo.

En esa misma tesitura, a partir de 11 de octubre de 2017, la Comisión Federal de Electricidad aplica la tarifa doméstica “1 D” a sus clientes domésticos en Mérida. Con esta medida se beneficiarán con una tarifa más baja, en temporada de verano, 217 mil 712 clientes y, en temporada fuera de verano, 145 mil 955 clientes en el municipio de Mérida, de un total de 474 mil 422.

La reclasificación de la tarifa para Mérida se debe a que la temperatura media mínima en ese municipio, registrada en periodo de verano durante los últimos 5 años, supera de manera consecutiva los 31 C. Esta temperatura media mínima es mayor a la registrada anteriormente. Por lo tanto, y en apego a la normatividad vigente y a la clasificación establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ahora se aplicará la Tarifa Doméstica 1 D para la Ciudad de Mérida.

Lo anterior con base en el análisis realizado a los registros de temperaturas medias mínimas mensuales de la estación climatológica “Base Aérea Militar Número 8”, ratificada por el Sistema Meteorológico de la Comisión Nacional del Agua (SMN-Conagua) como es-

tación climatológica representativa del municipio Mérida, Yucatán, mediante oficio número 800.8.- 562 de fecha 25 de septiembre de 2017.

Los clientes empezarán a percibir la aplicación de la tarifa 1 D del periodo completo de consumo a partir de 11 de noviembre, para los clientes que facturan de manera mensual. Los clientes que facturan de manera bimestral, verán reflejada la aplicación de esta tarifa a partir de su recibo de diciembre (facturación en periodo par) y enero (facturación en periodo non).

Los tipos de tarifa existentes y clasificados por la CFE van desde la 1A hasta la 1 F⁶ y la DAC o las que aplican a negocios y empresas, por lo cual, estas tarifas están basadas teóricamente en la temperatura ambiente de la localidad que se trate.

Es de resaltar que la tarifa DAC es la que aplica la CFE para usuarios con consumos superiores a los 3 mil kwh por año, o aquellos cuyo promedio de los últimos seis bimestres esté por arriba de los 500 kwh por bimestre.

En cuestión de precios, la tarifa DAC puede llegar a ser 350 por ciento más costosa que sus pares de menor consumo. Aumentando el costo de su consumo a casi el doble. El cobro de esta tarifa es 100 por ciento legal y no sirve de nada reclamar o realizar una denuncia para intentar salir de ella.

El principal problema de la tarifa DAC en Tabasco, es que una vez superado el límite de consumo durante un periodo estipulado por la CFE, se hace el cambio automático hacia esta tarifa, sin dar aviso al consumidor.

Tabulador de tarifas de castigo:

(Tarifa 1C) Aplica para reclasificación DAC si supera el promedio de 850 Kw/mes en los últimos 12 meses.

(Tarifa 1D) Aplica para reclasificación DAC si supera el promedio de 1000 Kw/mes en los últimos 12 meses.

Elaboración propia con datos de la CFE

Derivado de la sensación térmica tan alta, es imposible no utilizar los aparatos electrodomésticos durante todo

el día y sobre todo en la noche cuando todo el calor que se absorbió se concentra al interior de las casas. Aun con estas condiciones, los tabasqueños deben cuidar el consumo para no pagar la tarifa de castigo. De ser el caso en que se rebase el consumo permitido pasa lo siguiente:

Ejemplo: 2TNR X 12 h/día, 24 kWh/día

Este recibo reporta consumo 27.32/día

Consumo Mil 667 kWh/bimestre

Costo/kWh (IVA INC) — \$4 mil 602/kWh

A pagar con IVA \$7 mil 673.00/bimestre

Resultados

Req. Energético: 2500=3500 kWh/bimestre

Min=41.66kWh/día a Max=58.33 kWh/día

Pagando en promedio al precio del recibo

(50 kWh/día) \$13 mil 808.63/bimestre

Fuente: Elaboración propia con datos de la CFE.

Acorde a datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social⁷ a través de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral señala que el salario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS es de \$9,039.1 pesos mensuales. En ese sentido, los costos de la energía eléctrica se vuelven un gasto imposible de cubrir.

Como se mencionó en un principio, retomando ~I análisis de actividad económica, es imprescindible impulsar y diversificar actividades productivas para que los habitantes no dependan en tanta medida de la derrama económica que genera la actividad petrolera.

El virtual presidente electo tiene pensado en su estrategia económica utilizar a la CFE como palanca para el desarrollo, por lo cual un arreglo entre ambas partes sería benéfico para los habitantes de esta región del sur.

Por lo tanto, es necesario acabar con esta demanda y generar ingresos que ayuden a las finanzas públicas

del país. Ello es posible llevarlo a cabo ya que se cuentan con todos los criterios teórico-técnicos para que el gobierno de la república condone la deuda histórica y tome a consideración en base a estudios científicos la reclasificación de tarifa y con ello permita mejores condiciones de desarrollo para el estado.

Aunado a lo anterior, la presente iniciativa tiene planteado establecer un estímulo fiscal denominado “Programa de transición energética doméstica”, el cual tiene como objetivo principal una vez que se haya condonado la deuda y reclasificado la tarifa, dar créditos a los usuarios para la adquisición de productos que coadyuven al ahorro y eficiencia de la energía eléctrica que consumen en sus hogares, lo cual complementa una estrategia integral pensada en el beneficio de los habitantes tabasqueños que incluye la condonación, la reclasificación y un mecanismo de ahorro de energía, como un elemento más que evite un posible endeudamiento en un futuro.

Por lo expuesto, el suscrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 8o., fracción 1, 164, numeral 1, 169 y 172 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta honorable soberanía el presente proyecto:

Decreto

Artículo Único. Se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 para quedar como sigue:

Transitorio de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2019

Único. El gobierno de la República determina eliminar el adeudo histórico por concepto de energía eléctrica en el estado de Tabasco, estableciendo en base a consideraciones científicas la reclasificación de tarifa a 1 F, así como la implementación del “Programa de Transición Energética Doméstica”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Notas

1 Información Económica y Estatal, Tabasco, 2017, Consulta en línea: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/19S30S/tabasco_2017_02.pdf

2 Representa el 90 por ciento de los clientes de la CFE (consumo doméstico), así como el mayor número de deudores que se encuentran en resistencia civil pacífica al no pago de energía eléctrica.

3 Conacyt, “Agenda informativa”, marzo, 2017, Consulta en línea: <http://conacytprensa.mx/index.php/ciencia/ambiente/13726-estudiana-vulnerabilidad-de-tabasco-ante-el-cambio-climatico>

4 Conagua, “Reporte del clima en México”, diciembre, 2017, Consulta en línea: <https://smn.ena.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Diagn%C3%B3stico%20Atmosf%C3%A9rico/Reporte%20del%20Clima%20en%20M%C3%A9xico/RC-Diciembre%2017.pdf>

5 La Conagua toma en cuenta la temperatura ambiente y no así la sensación térmica que es un indicador más real de la intensidad del calor.

6 CFE, Tarifas, “Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados”, 2017, Consulta en línea: https://app.efe.mx/aplicaciones/cefe/tarifas/tarifas/Tarifas_casa.asp?Tarifa=DACTAR1F2003&anio=2018

7 Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, “Información laboral”, julio, 2018, Consulta en línea:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20tabasco.pdf

Referencias

CFE, Tarifas, “Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados”, 2017, Consulta en línea: https://app.de.mx/aplicaciones/cde/tarifas/tarifas/Tarifas_casa.asp?Tarifa=DACTAR1F2003&anio=2018

Conacyt, “Agenda informativa”, marzo, 2017, Consulta en línea: <http://conacytprensa.mx/index.php/ciencia/ambiente/13726-estudiana-vulnerabilidad-de-tabasco-ante-el-cambio-climatico>

Conagua, “Reporte del clima en México”, diciembre, 2017, Consulta en línea: <https://smn.cna.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Diagn%C3%B3stico%20Atmosf%C3%A9rico/Reporte%20del%20Clima%20en%20M%C3%A9xico/RC-Diciembre%2017.pdf>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195305/tabasco_2017_02.pdf en línea:

Información Económica y Estatal, Tabasco, 2017, Consulta

https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20tabasco.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de empleo y productividad laboral, “Información laboral”, julio, 2018, Consulta en línea:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20tabasco.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de septiembre de 2018.

Senadores: Juan Manuel Fócil Pérez y Antonio García Conejo (rúbricas)

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al cuarto coloquio internacional *Megalópolis y medio ambiente*, que se celebrará el miércoles 26 y el jueves 27 de septiembre, de las 9:30 a las 18:00 horas y de las 9:30 a las 13:00, respectivamente, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, segundo piso.

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Alberto Esquer Gutiérrez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dúnysca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>